

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

2018 – "AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0042802/2018, en el que se ha dictado ad referéndum de este Cuerpo la Resolución Decanal N°913/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

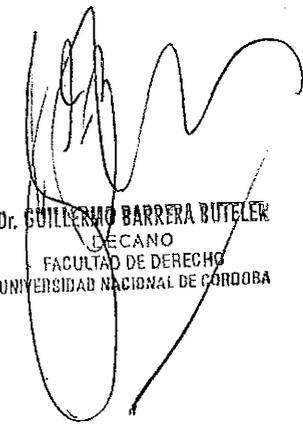
Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal N°913/2018, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al "Encuentro Humanismo, Universidad y Sociedad", a realizarse el día 27 de agosto del corriente año, en esta Casa de Altos Estudios.-

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
VICTORINA SOLA  
Secretaría Legal y Técnica  
Fac. de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°302/2018

  
Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELEK  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA